

**MAJADAHONDA**

## OTROS ANUNCIOS

Una vez intentada la notificación del decreto 1218/2004, del concejal de Hacienda, conforme a la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por dos veces, sin que haya sido posible, por la presente se viene a publicar la relación de solicitantes de bonificación en el impuesto de bienes inmuebles de naturaleza urbana para que se persone en este Ayuntamiento, en el Departamento de Rentas, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce, del 16 de septiembre al 12 de junio, y de nueve a trece horas, del 15 de junio al 15 de septiembre, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, y le sea notificado el contenido del mismo conforme al artículo 61 de la Ley antes citada:

— Fernández Cid Plañiol, Alicia.

Transcurrido dicho plazo, y para los que no atiendan dicho requerimiento, se iniciará el plazo para interponer recurso de reposición ante este Ayuntamiento, o el recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo de Madrid, conforme a la legislación vigente.

Majadahonda, a 24 de septiembre de 2004.—El alcalde, Guillermo Ortega Alonso.

(02/13.634/04)

**MANZANARES EL REAL**

## PERSONAL

Se hace público el nombramiento de doña Gema María Morcillo de la Morena, con documento nacional de identidad número 51417420-T, como funcionario de carrera de la Administración General del Ayuntamiento de Manzanares el Real (Madrid), subescala de Subalterno, categoría de alguacil, realizado por decreto de Alcaldía de fecha 14 de octubre de 2004, una vez concluido el proceso selectivo convocado por decreto de Alcaldía 852/2004 y publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 177, de 27 de julio de 2004.

Lo cual se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el Real Decreto 364/1995.

En Manzanares el Real, a 14 de octubre de 2004.—La alcaldesa-presidenta, María Teresa Monroy Vargas.

(03/27.443/04)

**MANZANARES EL REAL**

## PERSONAL

*Rectificación*

En el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 244, de fecha 13 de octubre de 2004, en su página 118, se inserta anuncio 02/14.133/04, del Ayuntamiento de Manzanares el Real, donde se ha detectado error material, procediéndose a su rectificación:

Donde dice: "Morcillo de la Morena, Gema García..."; debe decir: "Morcillo de la Morena, Gema María...".

Madrid, a 18 de octubre de 2004.

(03/27.599/04)

**MEJORADA DEL CAMPO**

## RÉGIMEN ECONÓMICO

**Consejo Municipal de Deportes y Juventud**

Una vez transcurrido el plazo de exposición pública de la ordenanza fiscal número 20 del Consejo Municipal de Deportes y Juventud, y no habiéndose presentado reclamación ni sugerencias contra la misma, se entiende definitivamente aprobada dicha modificación, cuyo texto íntegro fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el 10 de agosto de 2004, número 189, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.3 y 4 de la Ley 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Mejorada del Campo, a 16 de septiembre de 2004.—El alcalde, Fernando Peñaranda Carralero.

(03/26.061/04)

**MEJORADA DEL CAMPO**

## RÉGIMEN ECONÓMICO

**Consejo Municipal de Deportes y Juventud**

Una vez transcurrido el plazo de exposición pública de la ordenanza fiscal reguladora de las normas generales de administración y de aprovechamiento de las actividades prestadas por el Consejo Municipal de Deportes y Juventud y utilización de sus instalaciones, y no habiéndose presentado reclamación ni sugerencias contra la misma, se entiende definitivamente aprobada dicha modificación, cuyo texto íntegro fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el 10 de agosto de 2004, número 189, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.3 y 4 de la Ley 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Mejorada del Campo, a 16 de septiembre de 2004.—El alcalde, Fernando Peñaranda Carralero.

(03/26.060/04)

**MORALZARZAL**

## CONTRATACIÓN

1. Entidad, órgano y dependencia que tramita el expediente:
  - a) Ayuntamiento de Moralzarzal. Plaza de la Constitución, número 1, 28411 Moralzarzal. CIF: P-2809000-I.
  - b) Secretaría General.
  - c) Acuerdo: Junta de Gobierno de fecha 7 de octubre de 2004.
  - d) Número de expediente: 3338/2004.
2. Objeto del contrato:
  - a) Suministro de mobiliario y enseres de centro de mayores en Moralzarzal.
  - b) Plazo de ejecución: treinta días.
3. Procedimiento:
  - a) Tramitación: ordinaria.
  - b) Procedimiento: abierto de concurso.
4. Presupuesto base de licitación:
 

Lote mobiliario en general: 21.000 euros.  
Cocina y cafetería: 29.000 euros.
5. Garantías:
  - a) Provisional: 2 por 100 del tipo de licitación.
  - b) Definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.
6. Obtención de documentación:
  - a) Lugar: Ayuntamiento de Moralzarzal, Servicio de Atención al Ciudadano.
  - b) Teléfono/fax: 918 427 910/918 578 055.
7. Requisitos específicos del contratista:
  - a) Solvencia técnica y profesional acreditada.
8. Plazo y lugar de presentación de proposiciones:
  - a) Plazo: quince días desde la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
  - b) Lugar: Ayuntamiento de Moralzarzal, Registro General, domicilio "ut supra" referido.
  - c) Documentación a presentar: según pliego extenso que podrá consultarse en la página web del Ayuntamiento de Moralzarzal, [www.aytomoralzarzal.com](http://www.aytomoralzarzal.com)
9. Apertura de las ofertas y de solicitudes de participación:
  - a) Apertura y selección de solicitudes de participación: primer martes hábil desde la finalización del plazo.
  - b) Lugar: Ayuntamiento de Moralzarzal, a las doce horas en el Salón de Sesiones.
  - c) Adjudicación definitiva: veinte días siguientes a la apertura de proposiciones económicas.
  - d) Admisión de variantes: sí, de acuerdo a pliego extenso.
10. Gastos de anuncios: a cargo del adjudicatario.

Moralzarzal, a 8 de octubre de 2004.—El secretario, Santiago Perdices Rivero.

(02/14.211/04)